República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: No. 630014003009 2019 00310 00
Sustanciación No. 991

Según lo solicitado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad, se ordena expedir copias de con la respectiva constancia de ejecutoria de las siguientes piezas procesales:

a) mandamiento de pago expedido el día 4 de junio de 2019.
b) sentencia proferida el 30 de enero de 2020.
c) auto de aprobación de liquidación del crédito de fecha 4 de marzo de 2020.
d) auto de aprobación de la nueva liquidación del crédito y de terminación del proceso por pago del 21 de abril de 2021.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrense y envíense los documentos antes indicados a la autoridad que los solicitó.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 152
Fecha de notificación por estado 04/09/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61a676e2bb96262dfb88d2c7e40d3380f8528d2da178bf3849aeaabba3543ea7**
Documento generado en 01/09/2023 11:11:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica